

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

El presente documento contiene el Plan Estratégico de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA - para el período 2022 – 2025. Este plan tiene una visión de mediano plazo y permitirá consolidar a la STCTEA como la entidad técnica de planificación regional, referente a nivel nacional e internacional, que promueve el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable y reparación integral de la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Tabla de contenido:

1	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	3
1.1	Descripción de la Institución	3
	Antecedentes y reseña histórica	3
	Competencias, facultades, atribuciones y rol	5
1.2	Diagnóstico Institucional	7
	Planificación Estratégica	7
	Gestión de Gasto Permanente-Corriente 2021	9
	Gestión de Gasto No Permanente-Inversión 2021	10
	Gestión de Gasto Permanente-Corriente	12
	• Programa Administración Central	12
	Gestión del Gasto no Permanente-Inversión	13
	• Programa Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	13
	Estructura organizacional y talento humano	15
	Procesos y procedimientos	21
	Tecnologías de la información y comunicación	23
2	ANÁLISIS SITUACIONAL	25
2.1	Análisis de contexto	25
2.2	Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial	32
2.3	Mapa de actores	33
2.4	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	37

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



3	ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	39
3.1	Misión	39
3.2	Visión	39
3.3	Principios y Valores	40
4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	40
4.1	OEI de razón de ser	40
4.2	Alineación del OEI al PND	41
4.3	Indicadores	44
4.4	Metas	45
5	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	47
5.1	Estrategias	47
5.2	Identificación de programas y proyectos	48
5.3	Implementación de la política pública con enfoque territorial	49
6	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	50
7	ANEXOS	50
8	APROBACIÓN	50

1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Descripción de la Institución

Antecedentes y reseña histórica

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1840, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 408, del 10 de septiembre del 2001, el extinto Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico asume los bienes y derechos del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), el objetivo primordial del ex ECORAE fue de vincular la región amazónica al resto del país a través de un proceso de desarrollo integral, con énfasis en las zonas fronterizas, esto debido a que es una región de importancia geopolítica, por su invaluable riqueza étnica, lingüística, de flora y de fauna, además debía funcionar como ente de planificación, coordinación y ejecución de programas de colonización de la región amazónica. A inicios de 1979, los “programas de colonización dirigida” impulsados por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) pasaron a depender del INCRAE, sin embargo, este instituto no logró afianzar sus objetivos en las provincias de Sucumbíos y Orellana.

Para dar respuesta a esta necesidad de planificar la Amazonía, el ECORAE al asumir las responsabilidades del INCRAE dejó claro que, para acceder a los recursos económicos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico las entidades públicas y/o privadas debían presentar proyectos con el fin de dar viabilidad a las necesidades crecientes de las seis provincias Amazónicas, esto se lo realizó a través de la Ley 010 y mediante el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que fue financiado con el ingreso del impuesto a cada barril de petróleo producido en la Amazonía. Esta ley ha tenido varias reformas, una de ellas, se publica en el Registro Oficial N°675 del 2 de octubre del 2002, en la que, se adscribe al ECORAE a la Presidencia de la República, se crean Secretarías Técnicas en cada una de las provincias, se incluye el concepto de desarrollo sustentable y se considera necesaria una actualización periódica de su Plan Maestro para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Posteriormente, con la Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre del 2008 en su artículo 250, determina “...*El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay...*”, es así que, se cataloga a la región Amazónica como una Circunscripción Territorial Especial, la cual requiere una planificación integral, que incluye aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantiza la conservación y protección de sus ecosistemas mediante el principio del sumak kawsay. El primer intento de actualización del mencionado Plan Maestro, se lo realizó mediante el Diagnóstico previo de la Región Amazónica Ecuatoriana en el año 2010.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



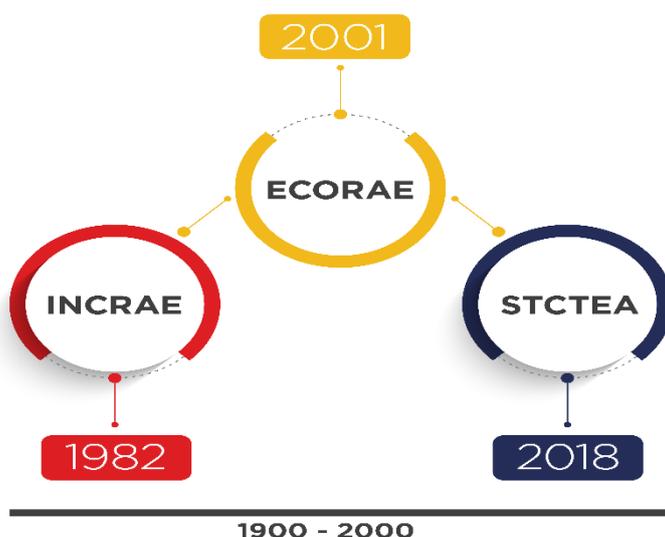
La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) durante los años 2013 y 2014, trabajo en la Agenda Amazónica y el Diagnóstico Integral para la Amazonia, documentos que contienen propuestas basadas en enfoques de participación ciudadana, para la reconstrucción de las agendas que hasta el momento se habían planteado en la región, con el fin de cubrir la necesidad de cambiar las relaciones de poder asimétricas, que durante años han generado profundas brechas sociales en la población amazónica. Es por ello, que Senplades y Ecorae unen esfuerzos para elaborar, en el 2016, un Plan Integral que proponga lineamientos de política pública ejecutados desde el marco del desarrollo sostenible, además que correlacione la visión que contemplan los pueblos nacionalidades indígenas, mismo que fue aprobado en sesión del Directorio de Ecorae realizada el 15 de Junio del 2016 mediante la resolución N° 001-2016 Plan Integral para la Amazonía (PIA 2016-2035) y publicado en el Registro Oficial N° 759 de fecha 12 de Noviembre del 2016.

Mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que sustituye a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimientos de sus Organismos Seccionales. De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, que dispone: “Elimínese el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico”; esta institución inició el proceso de transición por efectos de la derogación de la Ley Nro. 010 que creó el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales.

El artículo 16 de la LOPICTEA, dispone que la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es una “Entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales”.

Ilustración 1: Línea histórica institucional

LÍNEA HISTÓRICA INSTITUCIONAL



Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
 www.secretariadelamazonia.gob.ec

Nota: STCTEA entidad creada en el año 2018 en ejercicio de sus funciones hasta la presente fecha.

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Competencias, facultades, atribuciones y rol

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en su artículo 16 establece que la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es una entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es así que conforme la matriz de competencias validada, por parte del Ministerio de trabajo con fecha 06 de Septiembre de 2022, a continuación se detallan las competencias, facultades, atribuciones y rol.

Competencias:

Planificación Integral de la Amazonía y la Administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Facultades

Tabla 1: Facultades

Nivel	Facultad
Oficina Matriz	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
Delegaciones Técnicas Provinciales	COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
Oficina Coordinadora Quito	GESTIÓN

Fuente: Matriz de competencias actualizada validada por el MDT con fecha 06/09/2022
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Atribuciones

- Elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonía.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



- Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica.
- Realizar acercamientos con las comunidades, pueblos y nacionalidades, para la adopción de políticas y principios que permitan la consecución del Plan Integral para la Amazonía y los fines contemplados en la Ley y este Reglamento;
- Celebrar convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo y promoción de planes, programas, proyectos y actividades;
- Gestionar cooperación internacional en coordinación con la entidad nacional responsable.
- Realizar el análisis de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con respecto a los objetivos y lineamientos del Plan Integral de la Amazonía
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley.
- Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica
- Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas.
- Gestionar la contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos, previstos en el Plan Integral para la Amazonía, a ser ejecutados por los diferentes niveles de gobierno
- Promover la ejecución de proyectos de alcance transfronterizos en la cuenca amazónica
- Administrar el Fondo Común.
- Asignar el presupuesto requerido para las personas con enfermedades catastróficas que tendrán derecho a contar con el servicio de hospedaje, transporte, alimentación y otros que no sean asumidos por el ente rector de salud nacional para y durante el tratamiento médico. Para el efecto la Secretaría Técnica elaborará la respectiva reglamentación.
- Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía.
- Presentar al Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica un informe anual de seguimiento y evaluación respecto al uso de los recursos asignados mediante Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía
- Dar seguimiento y evaluar al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía.
- Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía.
- Evaluación del Plan Integral para la Amazonía.

Rol

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



1.2 Diagnóstico Institucional

En este apartado se proporciona información relevante sobre la situación actual de la institución. Los hallazgos que se identifiquen en esta etapa se convertirán en el punto de partida para comparar el estado de la institución luego de la implementación de un plan estratégico.

Conforme a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, el diagnóstico de la institución permitirá conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades, limitaciones y la forma en la que opera. Siguiendo la recomendación de la guía se realizó el análisis de las siguientes variables: planificación; estructura organizacional; talento humano; tecnologías de la información y comunicaciones; y procesos y procedimientos. (Senplades, 2012, pág. 19)

A continuación, se detalla los resultados encontrados en cada uno de los aspectos examinados:

Planificación Estratégica

La entidad no dispone del instrumento de Planificación Estratégica Institucional-PEI, en la actualidad dispone únicamente del Plan Operativo Anual a ejercicio fiscal, el cual es elaborado por la Secretaría Técnica de la CTEA y es aprobado por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Plan Operativo Anual - POA 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se realizó la evaluación del Plan Operativo Anual 2021, esto se refiere a la medición del cumplimiento de las metas de los indicadores alineados a cada objetivo estratégico, así como la ejecución del presupuesto asignado a cada objetivo, así se detallan los resultados alcanzados:

En referencia a las metas alcanzadas se logró el 100% en los indicadores estratégicos registrados en el Módulo de Seguimiento del SIPEIP.

Tabla 2: Resultados OEI 1

Objetivo estratégico	Indicadores Estratégicos	Resultado alcanzado 2021
Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos y el cuidado de la naturaleza.	Número de programas y proyectos aprobados	55 - 100%
	Números de informes de seguimiento y evaluación de recursos del Fondo de Desarrollo y Fondo Común	576 - 100%

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

En referencia al presupuesto total asignado al 2021 se alcanzó el 47,70% de ejecución presupuestaria.

En concordancia a las políticas institucionales, para el periodo enero-diciembre de año 2021, se han realizado acciones encaminadas a la planificación programática que consta de productos/servicios, indicadores, metas y su porcentaje de cumplimiento, cabe destacar que la institución no maneja.

Tabla 3: Índice de Gestión Estratégica Institucional 2021

N°	Productos-Servicios	Indicador	Meta proyectada	Meta Cumplida	Porcentaje de cumplimiento
1	Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Número de instrumentos de planificación elaborados y/o actualizados	1,00	1,00	100,00
2	Base de gestión de la información de la CTEA	Número de sistemas de información territorial y estadística amazónica diseñados, creados e implementados.	1,00	0,50	0,50
3	Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Propuesta de cooperación internacional	1,00	0,00	0,00
4	Seguimiento y evaluación institucional	Número de Informes de seguimiento a la inversión del gasto permanente y no permanente de la Secretaría Técnica de la CTEA, emitidos.	2,00	2,00	100,00
5	Atención a pacientes con enfermedades catastróficas a través del servicio de alimentación, transporte, hospedaje	Número de pacientes con enfermedades catastróficas, atendidos	2646,00	1371,00	51,81

6	Gestión de proyectos	Número de programas y proyectos aprobados	55,00	55,00	100,00
7	Seguimiento y evaluación a los recursos del Fondo de Desarrollo y Fondo Común	Números de informes de seguimiento y evaluación de recursos del Fondo de Desarrollo y Fondo Común	576,00	576,00	100,00
8	Estudio de prefactibilidad de pasivos ambientales de la CTEA	Número de catastrado de la existencia de todas las fuentes de contaminación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-CTEA	1,00	1,00	100,00
9	Gestión talento humano	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100,00	100,00	100,00
	Gestión talento humano	Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	4,00	4,00	100,00
10	Gestión talento humano	Número de servidores y trabajadores capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional	59,00	59,00	59,00
11	Atención al usuario externo	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	100,00	95,60	95,60
12	Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Porcentaje de ejecución del plan anual de inversión	100,00	62,71	62,71
13	Ejecución gasto corriente	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	100,00	8,38	8,38
TOTAL			3741,00	2332,69	62,35

Fuente: Reporte de Seguimiento PAP 2021-Proyectos de inversión y Talento Humano
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Gestión de Gasto Permanente-Corriente 2021

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Tabla 4: Ejecución Gasto Permanente

Presupuesto	Planificado	Devengado	% Ejecución
Gasto Permanente	\$2.391.948,45	\$1,769,879.99	73,99%
Total	\$2.391.948,45	\$1,769,879.99	73,99%

Gestión de Gasto No Permanente-Inversión 2021

Plan Anual de Inversión PAI 2021 planificado, codificado, devengado-reforma presupuestaria y porcentaje de ejecución

Tabla 5: Ejecución del Gasto No Permanente 2021

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN							
Ejercicio Fiscal: 2021							
Fuente de financiamiento 003							
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS		PRESUPUESTO			
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLANIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Proyectos de arrastre extinto Ecorae	Desarrollo Regional Amazónico	40350000.1129.5091	Plan Integral de la CTEA y propuesta para borrador de ley (Proyecto de arrastre 2019)	\$ 23.234,35	\$ 23.234,35	\$ -	0,00
		40350000.1131.5260	Construcción de puentes colgantes en la provincia de Pastaza (Liquidación de Saldos)	\$ 217.616,78	\$ -	\$ -	0,00
Subtotal				\$ 240.851,13	\$ 23.234,35	\$ -	0%
Proyectos de ejecución propia	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.383810	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Técnica de la CTEA (Proyecto de arrastre 2019)	\$ 489.093,00	\$ 489.093,00	\$ 6.870,05	1,40
		32540000.0000.383811	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica.	\$ 2.882.411,47	\$ 3.223.921,32	\$ 1.093.509,17	33,92
		32540000.0000.383805	Estudio de prefactibilidad de los pasivos ambientales de la CTEA	\$ 1.583.438,18	\$ 1.583.438,18	\$ -	0,00
		32540000.0000.384924	Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	\$ 46.000.000,00	\$ 46.000.000,00	\$ 33.379.226,39	72,56
		32540000.0000.386244	Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonia	\$ 884.128,48	\$ 884.128,48	\$ 195.361,50	22,10
Subtotal				\$ 51.839.071,13	\$ 52.180.580,98	\$ 34.674.967,11	66,45
Proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	133600000.0000.376805	* Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonia Ecuatoriana ATPA-RAPS	\$ 633.362,69	\$ 459.770,94	\$ 459.770,94	100,00
		091590000.0000.384628	Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria, Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica con criterios de Inclusión, Calidad y	\$ 1.250.534,32	\$ 1.250.534,32	\$ -	0,00
		090880000.0000.384651	Profesionalización de docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonia	\$ 1.934.754,38	\$ 3.088.777,70	\$ -	0,00
		175400000.0000.386065	Potencialización de los infocentros y conectividad en la Amazonia	\$ 1.008.835,45	\$ 1.008.835,45	\$ 1.008.835,45	100,00
		175200000.0000.385771	Construcción del puente sobre la Quebrada El Destrozo vía Loja-Zambrano cantón Zamora provincia de Zamora Chinchipe	\$ 1.231.737,19	\$ 1.231.737,19	\$ 1.231.737,19	100,00
		920.600.000.000.386.000	Fomento artístico y difusión cultural de la Amazonia ecuatoriana "Pacha Nua Huayra"	\$ 740.184,88	\$ 740.184,88	\$ 740.184,88	100,00
		003600000.0000.386264	Implementación de circuitos comerciales a favor de los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir al Plan Integral de la Amazonia	\$ 945.699,35	\$ 945.699,35	\$ -	0,00
		Sin CUP	Presupuesto por asignar a proyectos que obtengan Dictamen de prioridad 2021	\$ 14.192.920,45	\$ 13.088.595,81	\$ -	0,00
Subtotal				\$ 21.938.028,71	\$ 21.814.135,64	\$ 3.440.528,46	15,77
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021				\$ 74.017.950,97	\$ 74.017.950,97	\$ 38.115.495,57	51,49

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo Ecuador

Teléfono: +593-32530635 / 32880006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



- Proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE, la asignación de recursos, a través de una reforma presupuestaria-disminución al techo presupuestario con afectación al POA 2021.

Plan Operativo Anual - POA 2022

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA Nro. 001-2022, realizada el viernes 14 de enero de 2022, se adoptó la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2022-004, aprobando la propuesta del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 de la Secretaría Técnica de la CTEA, considerando la autorización de Consejo de Planificación, del incremento del 10.23 % del gasto corriente de la Secretaría Técnica y disponer remitir lo aprobado a la Autoridad Nacional de Planificación, para el trámite pertinente.

Tabla 6: Presupuesto total 2022

Presupuesto	Monto Planificado
Gasto Permanente	\$ 2.244.527,82
Gasto no permanente	\$ 55.822.929,81
Total	USD 58.067.457,63

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

El presupuesto total de la entidad para el 2022 es de US\$ 58.067.457,63 de los cuales para gasto permanente es US\$ 2.244.527,82 y para gasto no permanente US\$ 55.822.929,81

Gestión de Gasto Permanente-Corriente

- Programa Administración Central

A través de este programa la entidad gestionará el accionar de su planificación institucional para el pago de servicios, adquisición de bienes y productos, etc., a fin de apoyar a los procesos sustantivos o misionales en el cumplimiento de sus atribuciones al administrar los gasto permanente o corriente.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2021-2630-M del 29 de diciembre de 2021 la Dirección Administrativa Financiera, remite el ajuste de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de gasto corriente de acuerdo a la Proforma del Presupuesto General del Estado 2022 aprobado por la Asamblea Nacional Registro Oficial 599.

La Secretaría Técnica ejecutará los recursos conforme a la siguiente tabla:

Tabla 7: Presupuesto Gasto Permanente 2022

Detalle	Presupuesto USD
Gastos en personal	\$ 1.352.156,00
Gastos Administrativos	\$ 892.371,82

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Total	USD 2.244.527,82
--------------	-------------------------

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Gestión del Gasto no Permanente-Inversión

- Programa Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

A través de este programa la entidad es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, considerando los aspectos: sociales, económicos y productivos, culturales, ambientales y asentamientos humanos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 Plan de Creación de Oportunidades, ODS Agenda 2030 y Plan Integral para la Amazonia.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DIP-2021-1845-M del 23 de diciembre de 2021, la Dirección de Inversión Pública de la CTEA remite el Plan Anual de Inversión 2022 para que sea considerado e incluido dentro del Plan Operativo Anual 2022.

Con el memorando Nro. STCTEA-DIP-2021-1857-M del 27 de diciembre de 2021, la Dirección de Inversión Pública de la CTEA, remite el ajuste al Plan Anual de Inversión 2022 en referencia a la Proforma Presupuesto General del Estado 2022 aprobado por la Asamblea Nacional Registro Oficial 599.

El monto asignado al ejercicio 2022 es de \$ 55.822.929,81 lo que corresponde a los recursos del Fondo Común para la CTEA, el cual es administrado por la Secretaría Técnica.

Para la asignación de recursos del indicado fondo, las entidades facultadas para ejecutar fondos públicos por la Ley, deben postular los proyectos de inversión, los mismos que serán priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Para los proyectos de inversión que obtengan el pronunciamiento de dictamen de prioridad según la naturaleza de la entidad ejecutora se realizará por transferencia de recursos así para los GADs y empresas públicas, en referencia a las entidades que pertenecen al presupuesto general del estado – PGE se los realizará a través de modificaciones presupuestarias DISMIN es decir disminución con afectación al techo presupuestario.

Cabe destacar que según lo estipulado en la Ley Amazónica, disposiciones generales y transitorias, la Secretaría Técnica de la CTEA, en el Plan Anual de Inversión 2022, ha incluido los proyectos de arrastre ejecutados por el extinto Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico-Ecorae y ha postulados proyectos de inversión.

A continuación se detalla el Plan Anual de Inversión, vigente con corte al 31 de octubre de 2022:

Tabla 8: Presupuesto No Permanente-Inversión 2022

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN	
Ejercicio Fiscal: 2022	
Fondo 003	

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Proyectos		PLANIFICADO	DEVENGADO	% EJECCIÓN
CUP	Nombre del Proyecto			
40350000 . 1131 . 5261	Plan Integral de la CTEA y propuesta para borrador de ley (Proyecto de arrastre 2019)	23.234,35	0,00	0,00
40350000 . 1129 . 5091	Construcción de puentes colgantes en la provincia de Pastaza (Liquidación de Saldos)	217.616,78	0,00	0,00
32540000 . 0000 . 383811	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica.	87.081,11	0,00	0,00
32540000 . 0000 . 383805	Estudio de prefactibilidad de los pasivos ambientales de la CTEA (Proyecto de arrastre 2020)	1.363.223,78	0,00	0,00
32540000 . 0000 . 384924	Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	44.670.057,16	17.898.005,92	40,07
3254000 . 0000 . 386244	Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonia	462.300,56	189.563,12	41,00
133600000 . 0000 . 376805	Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana ATPA-RAPS	0,00	0,00	0,00
091590000 . 0000 . 384628	Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria, Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica con criterios de Inclusión, Calidad y Pertinencia	3.975.584,49	0,00	0,00
090880000 . 0000 . 384651	Profesionalización de docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonia	2.338.233,24	1.934.177,96	82,72
175400000 . 0000 . 386065	Potencialización de los infocentros y conectividad en la Amazonia	0,00	0,00	0,00
92060000 . 0000 . 386265	Fomento artístico y difusión cultural de la Amazonia ecuatoriana "Pacha Nua Huayra"	379.749,22	0,00	0,00
00360000 . 0000 . 386264	Implementación de circuitos comerciales a favor de los actores de la Economía Popular y Solidaria para contribuir al Plan Integral de la Amazonia	724.371,08	724.371,08	100,00
175400000 . 0000 . 387527	Puntos de encuentro Amazonia	1.581.478,04	1.581.478,04	100,00
TOTAL		55.822.929,81	22.327.596,12	40,00 %

Fuente: PAI 2022 STCTEA, con corte al 31 de octubre de 2022, actualizado conforme cédula presupuestaria ESIGEF
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

ACLARACIÓN: Con corte al 31 de octubre de 2022, conforme cédula presupuestaria de ESIGEF, fuente de financiamiento 003, se cuenta con un valor codificado de USD 53,517,080.69, valor que difiere del monto planificado de USD 55.822.929,81 conforme la tabla 8, valor que corresponde a nuestro presupuesto asignado inicial, debido a disminución al techo presupuestario de un monto de USD 2,305,849.12, mismo que se realiza

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



para el financiamiento de proyectos de inversión de entidades que forman parte del presupuesto general del Estado.

Nota: Las entidades ejecutoras previo el proceso de inclusión presupuestaria en el Plan Anual de Inversión 2022, deben realizar la actualización del dictamen de prioridad conforme la normativa legal vigente y además se considera el informe de seguimiento y evaluación de ejecución para la asignación de recursos al ejercicio fiscal 2022, es por ello que constan dentro del Plan Anual de Inversión, pero con presupuesto en \$0,00.

Estructura organizacional y talento humano

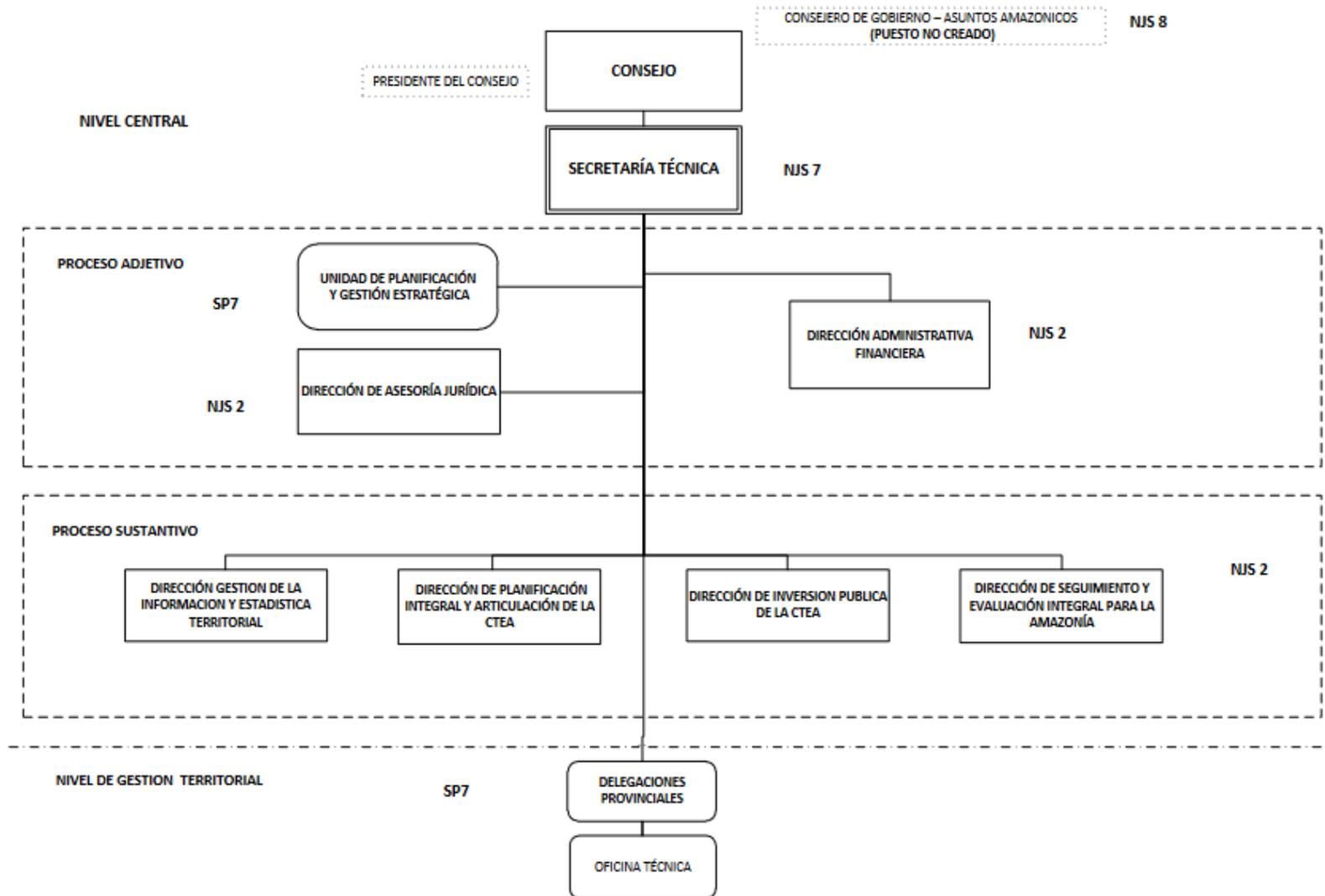
Mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que sustituye a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimientos de sus Organismos Seccionales.

Con fecha 16 de mayo de 2020 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante RESOLUCIÓN Nro.Ex-008-2020-002 resuelve:

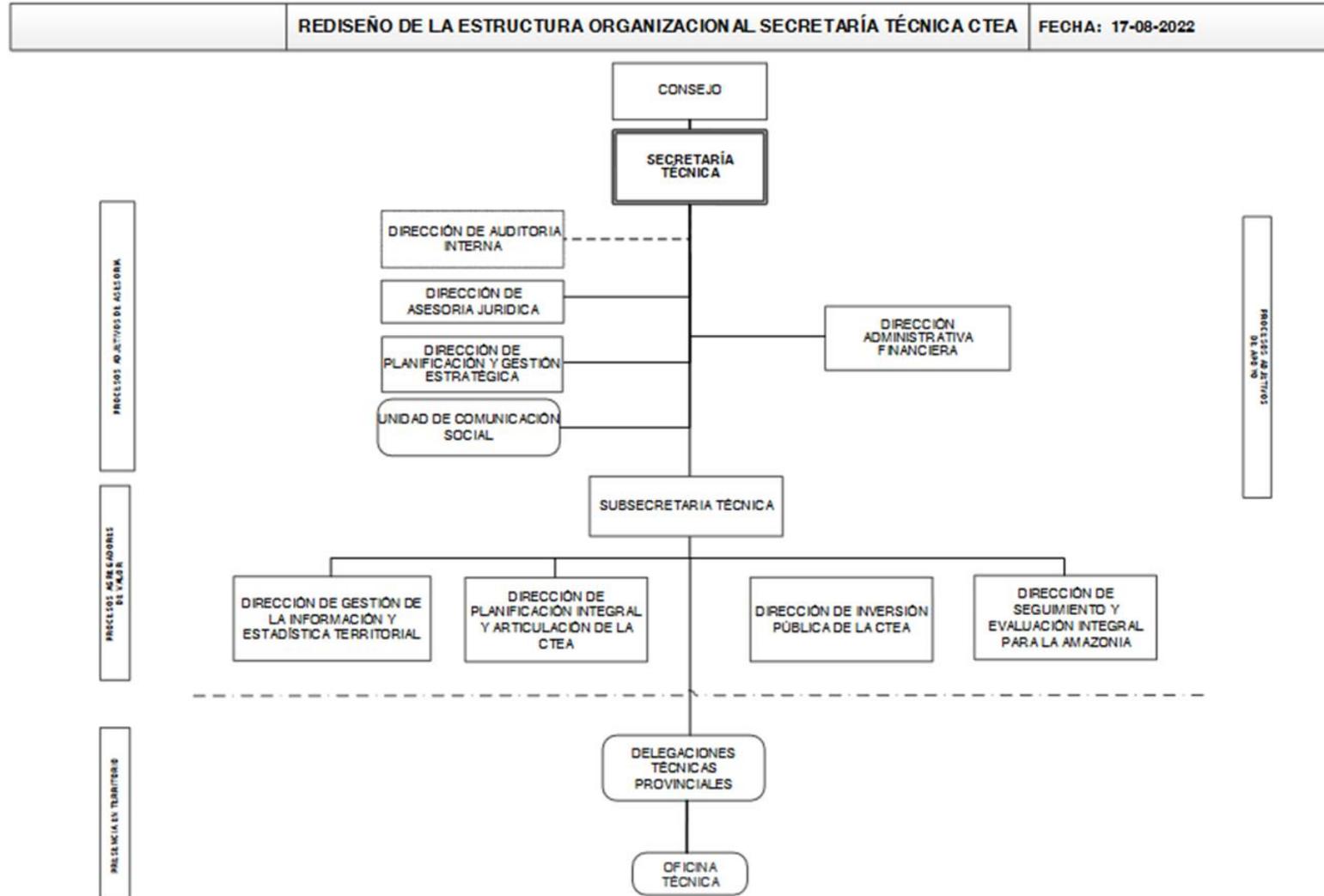
“PRIMERO. - APROBAR el rediseño de la Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, validada por el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0760, de fecha 11 de mayo del 2020.

SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica iniciar los trámites ante el Ministerio del Trabajo para la Validación de la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional, y Proyecto de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Vigente de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Ilustración 2: Estructura Organizacional de la STCTEA vigente

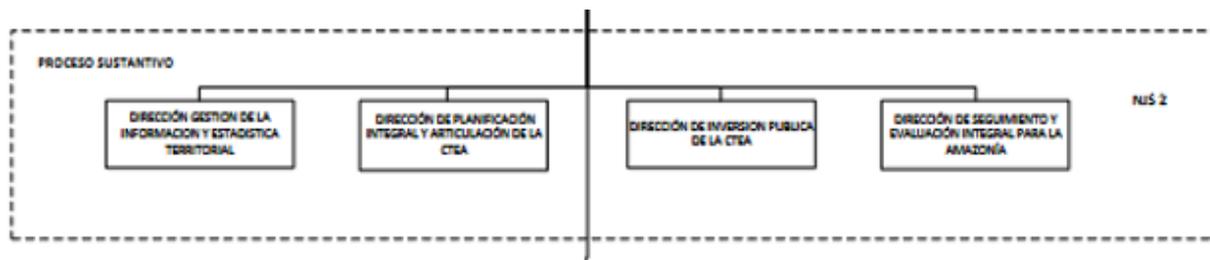


Actualmente se está desarrollando con el MDT el proceso de aprobación del rediseño de la Estructura Organizacional de la STCTEA, conforme lo siguiente:



Esta Secretaría conforme estructura organizacional vigente cuenta con una estructura conformada por direcciones como procesos sustantivos, según se detalla a continuación:

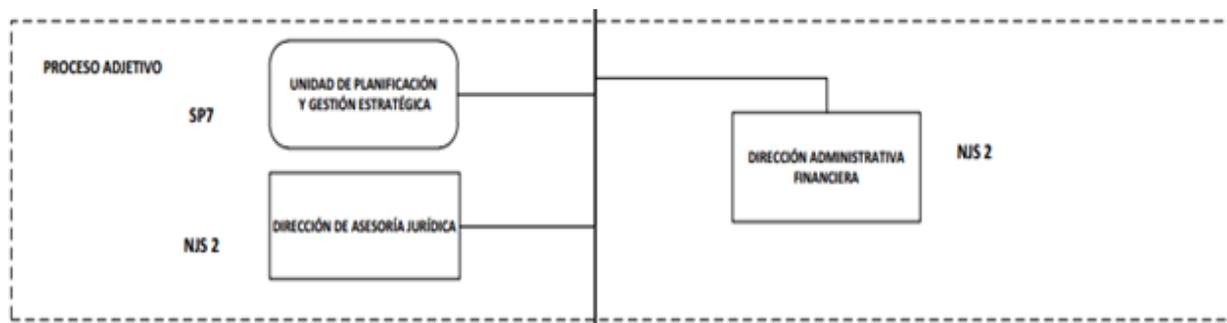
Ilustración 3: Procesos Sustantivos



Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-2022

Como parte de los procesos adjetivos esta Secretaría se encuentra conformada por dos direcciones y una unidad, según se establece en el siguiente gráfico:

Ilustración 4: Procesos Adjetivos



Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-2022

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, cuenta con la oficina Matriz en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza y participación en territorio, distribuido en las 5 provincias de la Región Amazónica y una oficina coordinadora:

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
 www.secretariadelamazonia.gob.ec



Delegación Provincial de Sucumbíos
 Delegación Provincial de Orellana
 Delegación Provincial de Napo
 Delegación Provincial de Morona Santiago
 Delegación Provincial de Zamora Chinchipe
 Oficina Coordinadora de Quito

La Secretaría Técnica de la CTEA actualmente cuenta con personal vinculado bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, nombramientos, contratos indefinidos, conforme al siguiente detalle:

Tabla 9: Personal por tipo de modalidad

MODALIDAD LABORAL	NÚMERO
CONTRATO INDEFINIDO	23
CONTRATOS OCASIONALES G51	25
CONTRATOS OCASIONALES G71	24
NOMBRAMIENTO PERMANENTES	10
NOMBRAMIENTO NJS	6
NOMBRAMIENTO PROVISIONALES (LITIGIO, CSO)	8
TOTAL SERVIDORES	96

Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-2022

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica a través de la Dirección Administrativa Financiera conforme a su estructura ha buscado la manera de solventar la necesidad de personal ya que no ha podido ejecutar un proceso de Planificación de Talento humano que evidencie la necesidad real de cada dependencia.

Es necesario contar con los instrumentos de gestión a fin de realizar la asignación de las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir cada Dirección o Unidad, dentro de la Institución, para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos y definidos.

A continuación, se detalla la composición del personal vulnerable, dentro de la institución:

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Tabla 10: Personal vulnerable

PERSONAL VULNERABLE	NÚMERO
DISCAPACIDAD	7
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	1
SUSTITUTOS	1
PERSONAS EMBARAZADAS	0
MATERNIDAD	1
LACTANCIA	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0
TOTAL SERVIDORES	12

Elaborado por: Gestión Interna Talento Humano-2022

El personal de servidores públicos, se encuentran bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), Código de Trabajo; con sus respectivos reglamentos según corresponda, para su administración, régimen disciplinario, remuneraciones y las demás disposiciones contempladas en las mencionadas leyes.

La planificación del Talento Humano en el caso de servidores públicos, se realiza cada año, según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El desarrollo profesional del personal se ejecuta a través de los procesos de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación; sin embargo, es necesario actualizar los perfiles de carrera. Los procesos de selección de servidores públicos, se cumplen de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias; respectivamente, que establecen requisitos generales y específicos. Es importante fortalecer el diseño de políticas, lineamientos y directrices para el ingreso de personal, acorde a las necesidades institucionales.

Otro aspecto no menos importante dentro del enfoque de género implementado en la institución, es la incorporación de la mujer. En el ámbito del talento humano se han identificado los siguientes retos Institucionales:

- En los procesos de reclutamiento de los últimos años no se ha efectuado un análisis profundo de los valores y principios, el reto consiste en validar los últimos ingresos de personal en lo referente a sus antecedentes, actitudes, perfiles y valores a fin de garantizar la integridad de acción en sus labores.
- La limitada capacidad en materia de talento humano genera desgaste del personal o subutilización de sus capacidades. El reto consiste en continuar apoyando a las diferentes instituciones del Estado
- El alto nivel de rotación de los servidores públicos en áreas como las de planificación, más la pérdida de partidas presupuestarias de vacantes orgánicas de servidores institucionales que se desvinculan,

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



hace que los procesos de planificación y ejecución para el fortalecimiento Institucional se vean fragmentados e irregulares. El reto consiste en fortalecer esas unidades administrativas y desarrollar una masa crítica de talento humano que viabilice la gestión de esas áreas, así como de los procesos neurálgicos de la Institución.

Procesos y procedimientos

Procesos Institucionales

La cadena de valor que rige actualmente para la Institución es la siguiente:

Ilustración 5: Cadena de Valor de la STCTEA



Fuente: Estatuto Registro Oficial No. 28, 29 de Agosto 2019- Última Reforma: Resolución EX 004-2019-008 (Registro Oficial 28, 29-VIII-2019)

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Sin embargo es preciso aclarar que la Instrucción al momento se encuentra inmersa en el proceso de actualización de los instrumentos institucionales entre ellos la matriz de competencias y cadena de valor.

- **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:** la entidad no cuenta con una Unidad de Procesos asignada específicamente a esta función sino que forma parte de los procesos de una Dirección Sustantiva. No se encuentran levantados todos los procesos internos y tampoco están documentados, sin embargo para los usuarios externos se encuentran publicadas guías metodológicas y demás insumos de importancia para la aplicación al financiamiento del Fondo Común.

Descripción:

Con la vigencia del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, se pretende actualizar articuladamente la Estructura Orgánica y el Mapa Institucional de Macro procesos, para garantizar los productos entregables al Estado y a la sociedad; a fin de que se cumpla con las misiones constitucionales

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



establecidas y con el Plan de creación de oportunidades 2021-2025. El presente Plan Estratégico, armoniza y direcciona las actividades de las instituciones públicas afines a los intereses de la Institución, con el propósito de optimizar, racionalizar y enfocar los recursos del Estado, para la consecución efectiva de los objetivos planteados.

Es necesario implementar lineamientos y directrices para la planificación estratégica en los diferentes niveles; y de políticas relacionadas que permitan su desarrollo. En los actuales momentos la Institución se encuentra en una fase de diseño, rediseño y modelamiento de procesos con la participación de expertos técnicos de la Institución.

Entre los retos más importantes a desarrollar se tiene:

- ✓ La falta de implementación y automatización de todos los procesos y procedimientos genera discrecionalidad en el cumplimiento de tareas, lo cual causa que algunas de estas tareas no hayan sido valoradas apropiadamente y por consecuencia no se haya visualizado el nivel de valor agregado que aportan a las misiones que cumplen las Direcciones Sustantivas, por lo que el reto consiste en diseñar un Modelo de Gestión por Procesos que permita su implementación y automatización para su constante mejoramiento institucional.
- ✓ De la misma manera, el incumplimiento, el desconocimiento o la falta de protocolos y planes que permitan una adecuada coordinación con otras instituciones del Estado generan duplicación de tareas, falta de respuesta rápida e ineficiencia del empleo de medios; además de vacíos operacionales en el cumplimiento de acciones conjuntas. El reto consiste en desarrollar más los protocolos actualmente vigentes, crear los que sean necesarios; así como también establecer mecanismos adecuados para su difusión y socialización entre las instituciones involucradas, lo que contribuirá a alcanzar una gestión más eficiente de los órganos y entidades de desarrollo en la Amazonía.

Servicios Institucionales

Con la finalidad de obtener valores numéricos que permitan medir la satisfacción de los usuarios externos de los servicios que brinda la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se elaboró la Encuesta de Satisfacción al Usuario Externo, servicio **“Atención al usuario externos del servicio sobre planes, programas y proyectos”**, siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo y se alcanzó el 94,80% como porcentaje de satisfacción del usuario externo al 2021 con un incremento del 4,80 en referencia al porcentaje alcanzado en el primer semestre.

Tabla 11: Porcentaje de satisfacción de la calidad de los servicios 2021

Semestre	Porcentaje (%)
Enero – Junio	92,4
Julio – Diciembre	97,2
Promedio anual	94,8

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

Estado de Situación de Cultura Organizativa

La medición de Clima Laboral de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador realizada en el ejercicio fiscal 2022 primer semestre Enero-Junio/2022, dio como resultado:

- La valoración general realizada por los servidores en relación al clima laboral en la institución es de 67%, equivalente a Aceptable; existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es el adecuado.
- La valoración realizada por los(as) servidores al componente Liderazgo es de 65%, que corresponde a Aceptable; existe una percepción positiva sobre las aptitudes directivas que manejan los líderes y el estilo de mando en el direccionamiento hacia los objetivos institucionales.
- La valoración al componente Compromiso es de 70%, es decir, Aceptable. Los servidores se sienten comprometidos con la institución y lo que ella representa, así como con su equipo de trabajo.
- La valoración al componente Entorno de Trabajo es de 64%, equivalente a Aceptable.

Los servidores tienen la percepción que las facilidades brindadas por la institución para el desarrollo de su trabajo, como son las herramientas, instalaciones, entre otros, son adecuadas para su desempeño. Éste es el componente mejor valorado por los(as) servidores(as).

Tecnologías de la información y comunicación

La infraestructura tecnológica de la STCTEA son el equipamiento, redes y almacenamiento que se posee para el funcionamiento de todos los servicios de información, software, comunicaciones, entre otros. Además es la base tecnológica para el Sistema de Información Regional Amazónico (SIRA), mismo que ha sido pensado para mantener un flujo de información intrainstitucional y proveer de información a la ciudadanía. A continuación se presenta el estado de las diferentes instancias manejadas por el equipo de tecnologías de la información y comunicación, que permiten el correcto funcionamiento y operatividad de la institución.

Infraestructura tecnológica

Servidores

La Secretaría Técnica de la CTEA, al momento cuenta con una infraestructura integrada por servidores agrupados en:

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



- 8 servidores físicos, 5 servidores tipo rack marca HP y 3 servidores tipo torre marca HP. No poseen garantía, ni soporte técnico, distribuidos de la siguiente manera:
 - S1. Servidor Centos 6, posee el sistema SIITA del extinto Ecorae. No se usa.
 - S2. Servidor Centos 6, posee backup del ex sistema SIITA del extinto Ecorae. No se usa, tiene fuente dañada.
 - S3. Servidor Windows Server 2008 para el DataWarehouse del ex SIITA-Ecorae. No se usa tiene raid de discos duros afectado.
 - S4. Servidor Windows Server 2008 con el BI (Business Intelligence) del ex SIITA- Ecorae. No tiene licencia del software Tableau además está encriptada la información por ataque de ransomware en el 2020, no se tiene acceso.
 - S5. Servidor Centos 6 está activo, este servidor se destinó para mantener el aplicativo web del sistema ex SIITA, actualmente mantiene los sistemas de Postulaciones y SIRA bajo el sistema de gestión de contenidos Joomla.
 - S6. Servidor Windows 200 para los sistemas contables anteriores (ex Ecorae) Gesta y Olympo, que usan para consulta histórica.
 - S7. Servidor Elastix destinado para proyecto conectividad escolar y centros de salud (ex Ecorae). Sin uso.
 - S8. Servidor Windows Server 2019 con sistemas Phenix para inventarios. Activo.
- Servidores virtuales: No se poseen servidores virtualizados. Este año se activará este servicio.
- Almacenamiento: La Secretaría Técnica de la CTEA no posee equipos físicos de almacenamiento para la información, se usa actualmente un servidor para respaldar la información generada por las postulaciones y además una cuenta gratuita en la nube como segundo backup.

Servicios tecnológicos

- Servicio de correo institucional
La Secretaria Técnica de la CTEA brinda el servicio de correo electrónico institucional con un programa que permite la gestión de correo electrónico, calendario, notas denominado ZIMBRA. Es un servicio contratado y hospedado fuera de la institución.
- Servicio de videovigilancia
Se posee en Matriz STCTEA instalada 27 cámaras de videovigilancia ubicadas en todas las oficinas. En la actualidad se tiene uno de los 2 DVR dañado, 1 cámara fuera de funcionamiento y 8 con problemas de funcionamiento.
- Servicio de Seguridad Perimetral

Firewall

La Secretaria Técnica de la CTEA brinda el servicio de seguridad perimetral mediante 1 equipo central y 4 equipos en las delegaciones de Orellana, Napo, Morona Santiago y Zamora de la marca SOPHOS con su respectivo software de gestión; con la cual permite el control de tráfico y la navegación de internet hacia los usuarios internos mediante los módulos de firewall y filtrado web, así como también

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



protege a las aplicaciones publicadas en el internet. También dispone de modos complementarios como IPS para prevención de intrusos.

Antivirus y Antispam

La Secretaría Técnica de la CTEA brinda el servicio de protección de equipos informáticos y correos electrónicos para usuarios finales mediante el antivirus licenciado Bit Defender con mailscanner. Lo que ha permitido disminuir el ingreso de correo no deseado especialmente con fines maliciosos para extraer las contraseñas de las cuentas y de esta manera hacer mal uso de un determinado buzón.

- **Servicio de Gestión de Información**
La Secretaria Técnica de la CTEA brinda el servicio de gestión de la información y su respectivo backup vía web con el programa gratuito denominado Slack; que conecta a los funcionarios de las diferentes direcciones, unidades y delegaciones provinciales con la información que necesitan, de una manera organizada, unificada y con un fácil acceso. Además para reportería y estadísticas en tiempo real se usa el software de análisis de negocios gratuito Data Studio conectado con varias hojas electrónicas en línea organizadas en el Slack y almacenadas en un drive institucional de Google; facilitando así para el nivel jerárquico reportes y consultas de los diferentes procesos administrativos y técnicos que la STCTEA tiene competencia.

Una vez realizado el análisis correspondiente, se puede concluir que:

- El 80% de la infraestructura tecnológica institucional actual ha finalizado su vida útil y no cuenta con servicio de garantía, ni soporte técnico, debido a que el equipamiento es obsoleto.
- Es de suma importancia la adquisición e implementación de una solución de almacenamiento tipo NAS o SAN con el fin de evitar la pérdida inminente de información en caso de incidentes.
- Se debería implementar un sistema de telefonía IP institucional para Matriz y Delegaciones provinciales.
- Se debe considerar conjuntamente adquisición de un servidor nuevo y la repotenciación de los 3 servidores Gen 8 más actuales; con su respectiva virtualización para la optimización de los recursos.
- Se debe considerar seguir contratando los servicios de correo electrónico, firewall y antivirus; al ser servicios críticos institucionales de gran importancia.
- Se debe considerar la adquisición de UPS para Matriz y delegaciones provinciales para el área tecnológica y también para los equipos informáticos que se mantienen en funcionamiento permanente como impresoras, biométricos, copiadoras, servidores, switches, routers, etc.
- Se debe considerar dar mantenimiento a todo el parque informático institucional y levantar conjuntamente con Bienes un informe de dada de baja de los equipos obsoletos.

2 ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Análisis de contexto

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



A continuación, se presenta una descripción y análisis de los factores externos a la institución en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, cultural que inciden en el accionar de la institución.

Político

En los meses de febrero y abril de 2021 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y legislativas en el Ecuador, las mismas que dieron como ganador al binomio conformado por Guillermo Lasso y Alfredo Borrero, para la presidencia y vicepresidencia. Ellos fueron posesionados el 24 de mayo de 2021, conforme lo establece la normativa vigente y en medio de las circunstancias marcadas por la pandemia.

A la fecha de elaboración del presente plan, el Gobierno lleva más de un año de mandato, tiempo en el que el Presidente ha iniciado la implementación de los diferentes instrumentos que le permitan alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. El mismo que fue aprobado el 20 de septiembre de 2020, por parte del Consejo Nacional de Planificación mediante resolución 002-2021-CNP, y que es el documento que marca la hoja de ruta por parte de todos los actores involucrados en el desarrollo del país.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, al ser el ente encargado de la labor excepcional y esencial de la Planificación de la Amazonía Ecuatoriana, ha sido creada a partir de la promulgación de la Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el 21 de mayo de 2018, fecha en la cual se asumió el trabajo firme en pro del desarrollo de la Amazonía y todos sus habitantes en base a la gestión, implementación y aplicación del Plan Integral para la Amazonía en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica; situación que se ha tornado un reto para los habitantes amazónicos en busca de mejores días para nuestra región.

Mediante Resolución Ex- 008-2021-002, de fecha 5 de mayo de 2021, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, resuelve: aprobar por unanimidad en primera y definitiva instancia; y tomar conocimiento del documento de actualización del Plan Integral de la Amazonia, como un instrumento de planificación, articulación y ordenamiento territorial, deberá ser acogido como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial, así como de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Mediante sesión extraordinaria, con resolución Nro. Extraordinaria 001-2022-002, de fecha 14 de enero de 2022, el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, aprobó la propuesta de la alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía período 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025.

Con fecha jueves 24 de marzo de 2022, la Dirección Nacional del Registro Oficial del Ecuador, procedió a la Publicación en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 28, con el nombre de "Actualización del Plan Integral para la Amazonía periodo 2021-2025".

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Social

El territorio de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, baja desde los andes orientales hacia la llanura amazónica, misma que experimenta frecuentes cambios que surgen de las aspiraciones de desarrollo, visto desde la dimensión social de un modelo planteado en periodos de tiempo y que busca dinamizar la economía, empezando con la satisfacción y atención de servicios sociales. Sin embargo, la realidad de la aplicación lenta de políticas públicas, la dispersión de la población y las particularidades del territorio dan cuenta de dramáticas situaciones en las aspiraciones de desarrollo, donde el incremento de la pobreza extrema por ingresos es del 44,30% a pobreza por ingresos con el 61,77% siendo de los más altos índices a nivel nacional y dando paso a otras problemáticas.

Las características que tiene la población de la Amazonia ecuatoriana, hacen que se deban tratar de manera particular, en función de los asentamientos humanos definidos por espacios de territorios, dinámica social y cultural. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población en la Amazonia ecuatoriana al 2020 alcanzara las 956.699 personas, con una tasa media anual de crecimiento de 3,28%. La densidad poblacional amazónica es de 9,04 Hab/Km². Las provincias amazónicas con mayor densidad poblacional son Sucumbíos (17,22 Hab/Km²) y Zamora Chinchipe (15,37 Hab/Km²). Sucumbíos es la provincia con mayor concentración de población, con el 24% del total; y Pastaza la provincia de menos población con el 12%.

La pobreza y extrema pobreza son una de las consecuencias de la falta de acceso a educación, salud, vivienda y otros determinantes vinculados al desarrollo social y personal de las personas en la Amazonía, sumado a ello la concentración y el crecimiento poblacional en sectores rurales la cual representa el 57,01%, (CITE-FLACSO, 2016, pág. 22), factores que incrementan la vulnerabilidad social. El sistema educación básica y de bachillerato en la Amazonia, requiere de adaptaciones acorde a las características, heterogeneidad, necesidades y contextos culturales, aunque actualmente el Ministerio de Educación, aplica el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), para fortalecer la interculturalidad en el sistema educativo, su aplicación es del 2,06%, debido a que existen aspectos directos que imposibilitan el adecuado funcionamiento del modelo, como la falta de docentes con título de tercer nivel que hablen las lenguas de los pueblos originarios y de docentes dispuestos a trabajar en las comunidades amazónicas, (Ministerio de Educación, 2021).

A nivel de la educación superior la tasa bruta de matrícula tiene un promedio nacional de 20.28%, por provincia a nivel nacional. Sin embargo, en las seis (6) provincias de la región amazónica se presenta la menor tasa bruta de matrícula respecto al resto del territorio ecuatoriano, la cual se ubica por debajo del 11%. De acuerdo con los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU – 2018), se observa que, de los bachilleres amazónicos en un rango de 17 a 25 años, el 83,33% no continúan sus estudios. Entre quienes no continúan con la educación de tercer nivel, más del 60% lo hace motivado por dos razones en especial: la falta de recursos económicos y por trabajo.

El sistema de salud en la Amazonía está determinado por dos circunstancias. Por un lado, la accesibilidad a las principales unidades de salud, con una evidente ventaja de acceso por parte de la población urbana; y, por otro lado, la importante presencia de pueblos y nacionalidades, que desafía al sistema de salud público a superar las barreras de la comunicación entre personal médico y pacientes indígenas, así como también ofrece

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



la oportunidad de incorporar otras perspectivas de la salud desde la cosmovisión de los pueblos originarios, como consecuencia se tiene el 19,63% de porcentaje de la población con problemas de salud, mientras que el porcentaje de la PEA afiliada a la seguridad social es del 21,66%. Además, en la Amazonía están registradas 567 unidades de salud, el 96% se ubica en el área rural. La desnutrición crónica (relación talla/peso, según edad) en la población menor de cinco años es de 29,58%, la más alta del país. Un indicador asociado a las consecuencias de la desnutrición se presenta en las enfermedades respiratorias, que para el año 2018 representó el 32,03% de niños/as menores de 5 años.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), existe un déficit habitacional nacional de 2'700.000 viviendas, la Amazonía tiene el déficit habitacional cuantitativo es del 25,24%, mientras que el indicador de hacinamiento para la región amazónica es del 20,84%. Sin embargo, es importante ajustar las métricas para determinar las condiciones de la vivienda en la Amazonía, de manera que respondan a las características socioculturales de la región. Según el INEC (2010), establece un comparativo entre mayor y menor tenencia de vivienda en la CTEA, la provincia con mayor cobertura en vivienda propia y totalmente pagada es Zamora Chinchipe con el 52,7%, mientras que Pastaza es la de menor tenencia con el 41,1%. Con respecto al indicador de vivienda arrendada, Pastaza registra el 24,8%, mientras que Napo el 17%. Según la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, 2018, en las ciudades amazónicas, el 59,9% de los hogares en la Amazonía recibe agua por red pública; el 24,8% la obtiene por tubería y el restante porcentaje de la población obtiene agua de pozos, ríos, vertientes, acequias y, en menor medida, de carro repartidor u otro medio. En cuanto a los sistemas de eliminación de excretas, al 2020 un 70,12% de los hogares amazónicos tuvo cobertura de la red pública de alcantarillado, pozo séptico o pozo ciego, generando condiciones que vulnera la salud de la población y los ecosistemas, pues la mayoría de las redes de alcantarillado no cuentan con un sistema adecuado para el tratamiento de aguas servidas, mismas que son desalojadas de manera directa sobre cuerpos de agua, que son fuentes de aprovisionamiento para asentamientos humanos en zonas medias y bajas, generando así un entorno de insalubridad.

En la Región existen hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública comprenden 47,82%, recolección adecuada de desechos sólidos el 74%. Diferenciando los resultados de este indicador entre el área urbana y el área rural, se observa que en esta última el 55,5% de los hogares tienen acceso al servicio municipal de recolección de basura, frente al 99,1% de hogares urbanos. En 2019, en la Amazonía, existían 9 botaderos a cielo abierto, 26 rellenos sanitarios y 6 celdas emergentes (Ministerio de Ambiente, 2021). El servicio eléctrico es uno de los que mayor cobertura registra en la región con 94,43%, siendo Zamora Chinchipe la provincia con mayor cobertura con 97,2% y Morona Santiago la provincia con menor cobertura con 89%.

En la región amazónica existen 29.722 personas con discapacidad, lo que representa el 6,28% del total nacional. La provincia con un mayor número de personas con discapacidad registrada es Orellana con 6.463 personas (1,37%), teniendo una mayor incidencia en hombres que en mujeres. El CONADIS reporta que las personas que se encuentran laboralmente activas para la Amazonía son 3.182, que representa un 10,70% del total de personas con discapacidad en la CTEA, respetando sus derechos y generando las herramientas necesarias para mejorar su condición de vida.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), realizada en 2014, analiza la práctica de deporte según región natural (% población de 15 años y más), siendo que el 43,2% de la población Amazónica realiza actividad física recreativa al día con un aproximado de 25 minutos al día.

Económico

El número de empresas, organizaciones y emprendimientos hasta el 2018 en la Amazonía registrados en la superintendencia de compañías era de 1562, entre limpieza, agropecuaria, textil y otras, sin embargo, no supone necesariamente la existencia de un entramado de relaciones comerciales, encadenamientos productivos, procesos de innovación, opciones de financiamiento; es decir, un ecosistema empresarial adaptado al entorno amazónico.

Las mujeres rurales, constituyen una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Ellas labran la tierra y plantan las semillas que alimentan a Resumen Ejecutivo: Plan Integral de la Amazonía 15 naciones enteras; además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático; sin embargo, la vinculación con el mercado induce a las familias a cultivar especies comerciales, en detrimento de especies importantes para la alimentación, la salud y la reproducción cultural.

Otra de las actividades de importancia económica es el turismo el cual representa una oportunidad para promover un modelo de desarrollo sostenible en la Amazonía. Existe un sinnúmero de comunidades indígenas con emprendimientos turísticos en distintos niveles de desarrollo. Todas las provincias de la Amazonía ecuatoriana tienen un gran número de atractivos turísticos; sin embargo, no todos los territorios cuentan con un inventario turístico y un plan de desarrollo del sector.

Otra actividad económica de importancia está vinculada a la artesanía. Las comunidades indígenas, principalmente, elaboran pulseras, collares, aretes, adornos, hamacas, shigras, bolsos, cinturones, entre otros, utilizando semillas, fibras y tintes naturales, plumas de aves, etc. Esta actividad genera pocos ingresos económicos a comparación del turismo, por tal razón se han abierto ferias donde se puedan exponer y comercializar estos productos.

En cuanto al empleo en la Amazonía, este sigue siendo el más bajo a nivel nacional, solo el 17,9% posee un empleo adecuado; el 9,35% representa a la tasa de empleo adecuado por autoidentificación étnica, estos datos se obtuvieron de las encuestas del ENEMDU, hasta el 2020; esto demuestra que la tasa de desempleo para las nacionalidades todavía sigue siendo baja, un problema que se refleja en muchas empresas de la región tanto públicas como privadas.

Cultural

Todas las personas que habitan en la Amazonía cuentan con derechos culturales inalienables; sin embargo, es importante dar particular atención a los pueblos y nacionalidades, pues históricamente han sido relegados en la aplicación de políticas públicas relacionadas especialmente con la cultura. Sin embargo, constituyen el baluarte y fronteras vivas que hacen en el día a día, convivencia para la preservación ambiental y cultural.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Las lenguas ancestrales de las nacionalidades Zápara, Andwa, Paicoca, Wao terrero y Shuar chicham, (patrimonio cultural inmaterial de la humanidad) están en inminente peligro de extinción, pues, sólo las personas adultas mayores las usan de manera cotidiana. Esto hace que se permita construir y mantener su propia identidad cultural basados en los derechos culturales y a la libertad estética.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa comprende el 71,63%, y datos sobre el porcentaje de planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados en la Amazonía ecuatoriana es de 0%. (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

Una herramienta de planificación de los pueblos y nacionalidades indígenas de la amazonía ecuatoriana son los Planes de vida que representan y que contiene necesidades y anhelos que han sido integrados en cinco elementos constitutivos: pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno; criterios que permiten, que los pueblos y nacionalidades propongan desde sus cosmovisiones y saberes culturales el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades.

Para la implementación y articulación se debe considerar varios aspectos que permitan conocer de manera específica a cada nacionalidad entendiendo que sus culturas e identidad son propias y con ello salvaguardar la cultura, para esto se deben considerar ciertos criterios: a) Etapa preparatoria donde se debe acordar los procedimientos, los temas para construir el plan, además de las formas de participación y los mecanismos para la toma de decisión. B) Temas básicos para la estructura del plan de vida (pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno). C) la estructura general del Plan de vida (testimonio de la nacionalidad, conociendo a la nacionalidad, propuesta de vida, autonomía y gobierno).

Además, el patrimonio inventariado actual carece de medidas efectivas de salvaguarda que garanticen su adecuado uso y preservación. Destacar que existe escasa inversión por parte de los GAD municipales y la débil participación de la ciudadanía, ponen en riesgo la riqueza patrimonial cultural y natural que aún se mantiene en algunas localidades.

Los pueblos y nacionalidades cuentan con una cultura y una identidad propia, y son 11 reconocidos dentro de la Región Amazónica denominadas (kichwas, shuar, achuar, shiwiar, Zapara, Andwa, Waorani, Siona, Secoya, Cofán, y Quijos). Cada una de los pueblos y Nacionalidades cuenta con un consejo de gobierno quienes les representan en el proceso organizativo y basado en sus estatutos y reglamentos propios, los territorios en su gran mayoría son legalizados y reconocidos por el estado Ecuatoriano, el porcentaje de población de acuerdo a cada nacionalidad está enmarcado de la siguiente manera: kichwas 57,15%; shuar 35,60%; achuar 3,05%; shiwiar 0,47%; Zapara 0,22%; Andwa 1,41%; Waorani 1,02% Siona 0,25%; Secoya 0,26%; Cofán 0,57% y Quijos que está considerado como pueblo y que actualmente ha solicitado ser nacionalidad teniendo su plan de vida pero que no está considerada la población definida, (INEC, Censo de población y vivienda, 2010)(PIA, 2020).

Tecnológico

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec

Actualmente la STCTEA, se encuentra en el proceso de implementación del SIRA- Sistema de Información Regional Amazónico SIRA, mismo que constituye un conjunto organizado de elementos que permiten a la ciudadanía de la Región Amazónica y del mundo entero acceder y consultar datos de información relevante de la planificación del desarrollo y de la gestión de la Secretaría Técnica de la CTEA en esta región.

Su acceso es por la dirección URL: <http://sira.secretariadelamazonia.gob.ec/> o a través de la opción *SIRA – Sistema de Información Regional Amazónico* por el portal web institucional <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/>

Actualmente este portal web se encuentra activo 24/7 y reposa en el servidor Web institucional con un promedio de 23 visitas diarias.

Contiene información distribuida en opciones como son:

Fondo Común: Información del estado de proyectos postulados, priorizados, en convenios, en ejecución y cierre.

Fondo de Desarrollo: Información del estado de GADs tanto provinciales, cantonales y parroquiales referente a proyectos financiados con el FDS con su ejecución y seguimiento por la STCTEA.

Estadísticas: Indicadores y cumplimiento de metas referente al PIA, PEI y aporte al PND.

Geovisores: Mapas temáticos regional referente a proyectos postulados, priorizados, en convenios, en ejecución y cierre.

Boletines: Información de las actividades emprendidas por la STCTEA en la región Amazónica así como también reportes y gráficos estadísticos en diferentes temas de importancia para la región.

Contacto: Información de datos de los funcionarios a cargo de este portal.

Por otra parte cuenta con los portales institucionales que sirven como vía de acceso a la información o a otras webs que están relacionadas con la entidad. La idea es centralizar los contenidos, organizar las fuentes informativas y orientar la navegación de los usuarios.

Su acceso es por la dirección URL: <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/>

Actualmente este portal web se encuentra activo 24/7 y reposa en el servidor Web institucional de la institución pública denominada Gobierno Electrónico que pertenece a la Presidencia de Ecuador, y es quien se encarga de gestionar y administrar todos los portales web de instituciones públicas de Ecuador. El portal web institucional de la STCTEA tiene un promedio de 51 visitas diarias.

Además en el portal web, se contesta a las inquietudes de la ciudadanía o visitantes del portal a través de contestar los comentarios, preguntas o sugerencias que publican en la misma.

2.2 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica fue creada mediante la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA), en cuyo artículo 16 establece: Entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

El artículo 63 de la misma Ley establece: (...) Del 4% para el Fondo Común establecido en el literal d), máximo el 15% será destinado para gasto corriente de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y sólo podrá ser incrementado previa autorización del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción y de la autoridad nacional de planificación. El gasto corriente sólo podrá ser financiado con los recursos asignados por el literal d) del artículo 61.

En este sentido la Secretaría Técnica financia su gasto corriente conforme al marco legal antes descrito.

Según el Decreto Ejecutivo N°. 262 de 20 de noviembre de 2021, esta Secretaría Técnica no forma parte de ningún gabinete sectorial de la Función Ejecutiva.

En este contexto la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica no pertenece a ningún sector, es la entidad regional que tiene bajo su responsabilidad la planificación integral de la Amazonía en concordancia con la planificación nacional.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica tiene presencia en las 6 provincias de la Amazonía, la matriz se ubica en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza y cuenta con delegaciones técnicas provinciales en Nueva Loja provincia de Sucumbíos, Francisco de Orellana provincia de Orellana, Tena provincia de Napo, Macas provincia de Morona Santiago, Zamora provincia de Zamora Chinchipe y una oficina técnica en Quito provincia de Pichincha.

Las delegaciones provinciales realizan funciones técnicas y representativas en territorio, la presencia institucional garantiza la coordinación con los GAD, las entidades de la función ejecutiva desconcentrada, organizaciones representativas de las nacionalidades, universidades, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Ilustración 6: Mapa Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec





2.3 Mapa de actores

El proceso para el juego de actores se realizó a partir de las actividades desarrolladas en años anteriores, aquí se identificaron los actores para posteriormente determinar los de mayor influencia en el sistema de la planificación territorial amazónica.

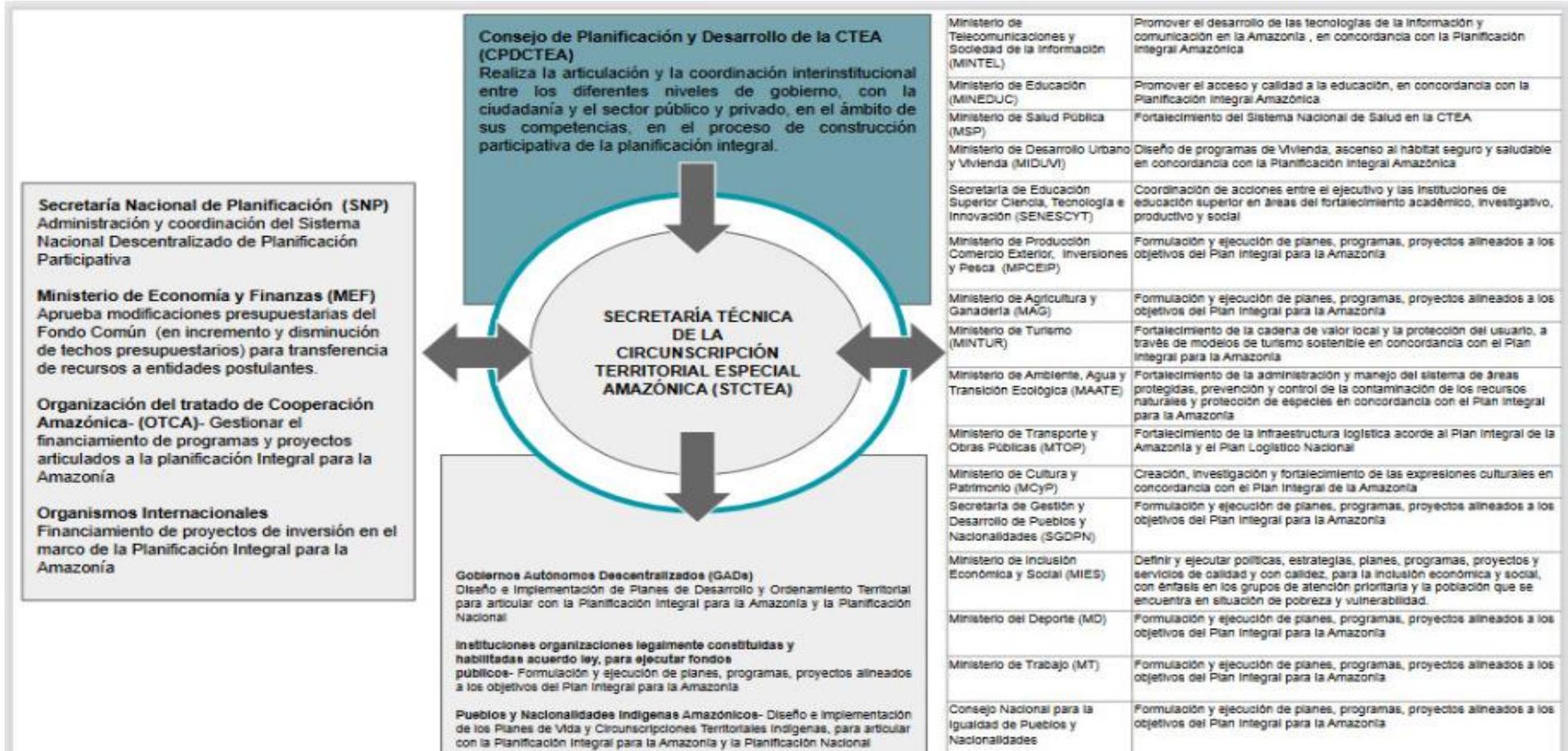
A continuación, se presentan los resultados de la matriz de relacionamiento con actores levantada:

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Ilustración 7: Mapa de actores



2.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

El FODA se define como una herramienta o técnica de planificación estratégica que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la institución en un momento determinado.

El levantamiento del FODA, le permite a la institución contar con una visión clara de la situación actual, para en función de dicha situación actual, desarrollar estrategias adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El diagnóstico alude a los resultados que se obtienen después de realizar los estudios o análisis pertinente, el cual permite identificar la presencia e impacto de las distintas amenazas, al igual que los diferentes problemas y vulnerabilidades de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como las oportunidades que puedan influir.

De la misma manera, permite ubicar las áreas de mayor sensibilidad, identificar las frecuencias de ocurrencia y el impacto de un suceso o hecho negativo, a fin de adoptar las medidas respectivas para su contingencia, prevención o solución.

El diagnóstico se fundamenta en el proceso de búsqueda, recolección, análisis e interpretación de información con respecto a la realidad institucional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, cuyo objetivo es la generación de estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar.

ENTORNO EXTERNO

Para identificar el análisis del entorno externo se consideró ciertos aspectos fundamentales para su respectivo análisis, tales como: i) Político, ii) Económico, iii) Sociocultural, iv) Tecnológico, v) Legal e v) Internacional; relacionados a Oportunidades y Amenazas, resumido en lo siguiente FODA de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica:

- OPORTUNIDADES
- AMENAZAS

ENTORNO INTERNO

El entorno interno está dirigido en facilitar el logro de los objetivos, y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva, para el análisis de desarrolló el diagnóstico relacionadas a las Fortalezas y Debilidades, tomando en cuenta: i) estructura, ii) procesos, iii) funciones, iv) talento humano, v) recursos tecnológicos y vi) áreas de apoyo.

- FORTALEZAS
- DEBILIDADES

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



A continuación, se presenta el FODA institucional determinado:

Ilustración 9: FODA Institucional STCTEA



3 ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, los elementos orientadores permiten determinar a dónde quiere ir la institución, dirigiendo el accionar de la entidad hacia el cumplimiento de las prioridades nacionales, establecidas en los instrumentos como el Plan de Nacional de Desarrollo, Agendas Sectoriales y Agendas para la igualdad. Estos elementos son: visión, misión, principios y valores.

Para el desarrollo de estos elementos se utilizó una metodología participativa con las autoridades de la institución; para esto se realizaron entrevistas a las autoridades y cuestionarios, los mismos que permitieron identificar elementos coincidentes y relevantes para la estructuración de los elementos orientadores.

3.1 Misión

Es la razón de ser de la institución, y parte del rol y las competencias de la misma. El consenso y la participación fueron elementos fundamentales a la hora de definir la misión.

MISIÓN:

Somos la entidad responsable de la planificación integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la CTEA, que garantiza a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el ejercicio de sus derechos y el buen vivir en armonía con la naturaleza.

3.2 Visión

Es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años. (Guía Metodológica de Planificación Institucional, página 23).

VISIÓN:

Ser reconocida como la entidad técnica de planificación regional, referente a nivel nacional e internacional, que promueve el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable y reparación integral de la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

**Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial
Especial Amazónica /Matriz Pastaza**

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



3.3 Principios y Valores

El Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Mediante Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0003-R, de fecha 01 de septiembre de 2022, se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS/AS SERVIDORES/AS de la Secretaría Técnica de la Circunscripción territorial Especial Amazónica, estableciéndose los siguientes principios y valores éticos generales:

- a) Lealtad.-** Brindar confianza en sus actividades de servicio y defender los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando de forma eficiente los derechos individuales y colectivos.
- b) Transparencia.-** Adoptar un comportamiento claro, preciso y eficiente, a fin de que la entidad mediante la difusión de sus actividades, permitan a la ciudadanía en general, utilizar la información procesada por la entidad en forma eficiente, y ejercer un control social adecuado y oportuno.
- c) Integridad.-** Actuar permanentemente de forma honesta y apego a la verdad.
- d) Honestidad.-** Realizar todas sus actividades en apego a la ley y denunciar cualquier acto irregular o de corrupción del cual tuviese conocimiento.
- e) Responsabilidad.-** Cumplir las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común, con la finalidad de que la entidad pueda cumplir eficazmente sus metas institucionales.

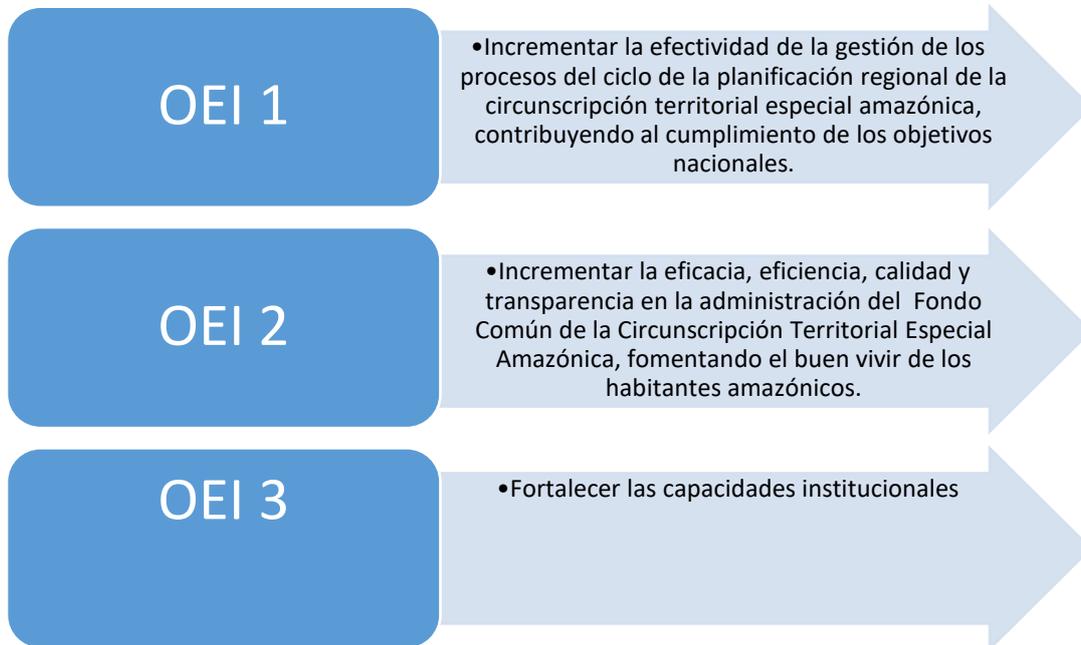
4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1 OEI de razón de ser

Un objetivo estratégico institucional describe los logros o resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones. Los objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de Planificación se dividen en dos grupos: los primeros enfocados en la gestión propia de la secretaría y los segundos enfocados en el alineamiento institucional con el Poder Ejecutivo:

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad al Registro Oficial Suplemento No. 245, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Integral para la Amazonía, establece los siguientes objetivos estratégicos institucionales.

Ilustración 10: Objetivos Estratégicos Institucionales



Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

4.2 Alineación del OEI al PND

Los elementos estratégicos de este Plan se articulan y guardan coherencia con los principales instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como lo establece la normativa. Por su naturaleza institucional, esta Secretaría se alinea directamente al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Objetivo 14 “Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía”, y Objetivo 5 “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”, de la siguiente manera:

Tabla 12: Alineación al Plan Nacional Desarrollo

Programación Plurianual de la Política Pública	OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A
			Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	B
			Meta 14.3.2: Al 2025, aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	C
			Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	1	O
		OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	P	
		Indicador: Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	Q	
		Línea base: 0	R	
		Meta al 2025: 8	S	
		Indicador: Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA.	Q	
		Línea base: 0	R	
		Meta al 2025: 4	S	

Programación Plurianual de la Política Pública	OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	A
			Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria	B
			Meta 5.01.01 : Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 15.44% al 10.76%	C
			Indicador: Incidencia de pobreza extrema por ingresos	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	2	O
			OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	P
			Indicador: Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Q
			Línea Base: 90%	R
	Meta al 2025: 92%		S	
	Indicador: Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.		Q	
	Línea Base: 0		R	
	Meta al 2025: 8		S	
	OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer las capacidades institucionales		* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
		Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.		B
		Meta 14.03.02 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.		C
		Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general		D
		* Agenda Sectorial	N/A	E

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
 www.secretariadelamazonia.gob.ec



	* Política Sectorial	N/A	G
	*Planificación Institucional	3	O
		OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales	P

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

4.3 Indicadores

Un indicador es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño para alcanzar una meta determinada.

Indicadores estratégicos: miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos; es decir, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

A continuación, se presenta una tabla con los principales indicadores planteados para la medición de objetivos estratégicos de nivel misional, en relación a los objetivos estratégicos de gestión institucional, los mismos no se incorporan debido a que estos corresponden a indicadores homologados establecidos por diferentes instituciones rectoras:

Tabla 13: Indicadores Institucionales

OBJETIVO	N°	Indicador	Responsable	Frecuencia	Fórmula
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. 	1.1	Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA	Semestral	$NINRPRAS = \sum INRPRAS$ Donde: INRPRAS= Instrumentos normativos que regulen la planificación regional de la CTEA, aprobados y socializados
	1.2	Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía	Anual	$NISEPIA = \sum ISEPIA$ Dónde: ISEPIA= Informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia 	2.1	Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	Semestral	$PSPPPIA = \frac{SPPPIA}{SPPIR} * 100$ Donde; PSPPPIA= Porcentaje de solicitudes de priorización de Planes,

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



<p>en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.</p>		<p>Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.</p>			<p>Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), Atendidos.</p> <p>SPPPIR= Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), recibidos.</p>
	2.2	<p>Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.</p>	<p>Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía</p>	Semestral	<p>$NISEFC = \sum ISEFC$</p> <p>Donde: ISEFC = Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.</p>

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

4.4 Metas

Las metas son la expresión concreta y cuantificable de las variables críticas de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Las metas deben ser alcanzables, cuantificables, realistas, cronológicamente limitadas y reflejar los compromisos adquiridos por la institución.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Tabla 14: Metas Indicadores Institucionales

OBJETIVO	N°	Indicador	Responsable	Frecuencia	Fórmula	Metas			
						2022	2023	2024	2025
Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	1.1	Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA	Semestral	$NINRPRAS = \sum INRPRAS$ Donde: $INRPRAS =$ Instrumentos normativos que regulen la planificación regional de la CTEA, aprobados y socializados	3	5	6	8
	1.2	Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía	Anual	$NISEPIA = \sum ISEPIA$ Dónde: ISEPIA= Informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía	1	2	3	4
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	2.1	Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	Semestral	$PSPPPIA = \frac{SPPPIA}{SPPPIR} * 100$ Donde; PSPPPIA= Porcentaje de solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), Atendidos. SPPPIR= Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento	92%	92%	92%	92%

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



					con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), recibidos.				
	2.2	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía	Semestral	$NISEFC = \sum ISEFC$ Donde: ISEFC = Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	2	4	6	8

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

5 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Estrategias

Son los enunciados que establecen “cómo” lograr los objetivos estratégicos institucionales y, a su vez, orienta la definición de los objetivos de niveles inferiores de la entidad. Las estrategias deben encaminar la solución de un problema o carencia identificada en el análisis del diagnóstico institucional; por esta razón, su formulación requiere considerar los resultados obtenidos del análisis FODA.

A continuación, se muestran las estrategias definidas para cumplir con cada uno de los objetivos estratégicos:

OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales

- Fomentar la planificación participativa y el diálogo social en la CTEA
- Desarrollar y ejecutar los mecanismos de articulación y planificación en la CTEA
- Mejorar las normas y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación.
- Desarrollar e Implementar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica.
- Fortalecer el Sistema de Información Regional Amazónica.
- Mejorar la operatividad de los mecanismos de acceso a información.

OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



- a) Automatizar la gestión de procesos para la administración del Fondo Común.
- b) Establecer una metodología eficiente para la distribución equitativa y solidaria del Fondo Común.
- c) Mejorar las normas y metodologías para la priorización de los proyectos a ser financiados con el Fondo Común
- d) Desarrollar e Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del uso de los recursos del Fondo Común.
- e) Implementar un sistema de monitoreo y control a las asignaciones que alimentan el Fondo Común, conforme la ley.

OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales

- a) Implementar un sistema de gestión de la calidad
- b) Implementar soluciones informáticas que aporten a la eficiencia de la gestión institucional
- c) Establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- d) Innovar la infraestructura y sistemas tecnológicos institucionales.
- e) Desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso del talento humano.
- f) Fortalecer el sistema de capacitación del talento humano institucional.
- g) Mejorar el seguimiento a la planificación institucional
- h) Fortalecer los mecanismos de control eficiente del gasto de la institución.

5.2 Identificación de programas y proyectos

Tabla 15: Alineación OEIs –Programas

Objetivos Estratégicos Institucionales 2021-2025	Programas
<ul style="list-style-type: none"> • OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. • OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos. 	<p>55 – Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>
<ul style="list-style-type: none"> • OEI 3: Fortalecer las capacidades institucionales 	<p>01 – Administración Central</p>

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-2022

5.3 Implementación de la política pública con enfoque territorial

Conforme atribuciones establecidas en el artículo 16 de la LOPICTEA; la Secretaría Técnica de la CTEA, es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, En el artículo 21 de la LOPICTEA establece que “Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas, de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos”

En el artículo 26 la LOPICTEA, dispone que la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía observe lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como la planificación provincial, cantonal y parroquial y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. En el artículo 10 de la LOPICTEA se reconoce a la planificación integral amazónica como parte del SNDPP y dispone que “los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”. Conforme atribuciones establecidas en los numerales 1 y 2 del artículo 13 de la LOPICTEA, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, le corresponde “Conocer y aprobar el Plan Integral para la Amazonía, propuesto por la Secretaría Técnica” así como también “Aprobar los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, en concordancia con lo establecido por la autoridad nacional de planificación” Finalmente, el instrumento de planificación “Plan Integral para la Amazonía” “recogerá la planificación y las políticas que orienten el desarrollo y el ordenamiento territorial de manera quinquenal, para su posterior evaluación y actualización, de forma cuatrianual”

El Plan Integral para la Amazonía es un instrumento de planificación, coordinación y articulación, orientado a garantizar el desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana, a partir del reconocimiento y puesta en valor de las particularidades biofísicas y socioculturales de este territorio. El Plan Integral para la Amazonía propone una mirada sistémica y dinámica del territorio, en el que interactúa, a distintos niveles, un amplio y diverso conjunto de actores sociales, económicos y políticos, cada uno de los cuales con sus visiones e intereses, pero identificados en el propósito común de construir para la Amazonía un modelo de desarrollo que distinga, al menos, tres condiciones básicas: la riqueza natural y la fragilidad de los ecosistemas, el derecho de la población al buen vivir; y, el respeto a los pueblos y nacionalidades indígenas. Desde este reconocimiento, el Plan Integral para la Amazonía establece un conjunto de orientaciones que permitan la gestión de políticas públicas nacionales y locales que equilibren la relación entre Estado, sociedad y mercado. La Amazonía ecuatoriana tiene una extensión aproximada de 120 000 km², que corresponde al 43% de la superficie terrestre continental e insular. Comprende las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona y Zamora. Sus límites están marcados por la cordillera de los Andes en la parte occidental, que la separa de la región Sierra, mientras que Perú y Colombia constituyen el límite meridional y oriental respectivamente.

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



En función a lo expuesto, dentro de la programación plurianual y anual de la política pública, la Secretaría Técnica de la CTEA, ha establecido los proyectos de inversión a ejecutarse dentro del programa 55: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

6 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Se anexa matrices respecto a este numeral.

7 ANEXOS

ANEXO 1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral)

8 APROBACIÓN

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo	Analista de Planificación	15-12-2022	
Revisado por:	Ing. Jose David Hurtado Valdiviezo	Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Responsable de UPGE, Encargado.	15-12-2022	
Aprobado por:	Ing. Silvia Alexandra Santi Toscano	Secretaria Técnica de la CTEA	15-12-2022	

ANEXO 1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Programación Plurianual de la Política Pública	OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A
			Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	B
			Meta 14.3.2: Al 2025, aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	C
			Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	1	O
			OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	P
			Indicador: Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	Q
			Línea base: 0	R
Meta al 2025: 8	S			
Indicador: Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA.	Q			
Línea base: 0	R			
Meta al 2025: 4	S			
Programación Plurianual de la Política	OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	A
			Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria	B
			Meta 5.01.01 : Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 15.44% al 10.76%	C
			Indicador: Incidencia de pobreza extrema por ingresos	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		2	O	

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
Teléfono: +593-32530635 / 32880006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer las capacidades institucionales	*Planificación Institucional	OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	P	
		Indicador: Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Q	
		Línea Base: 90%	R	
		Meta al 2025: 92%	S	
		Indicador: Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	Q	
		Línea Base: 0	R	
		Meta al 2025: 8	S	
	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A	
		Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	B	
		Meta 14.03.02 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	C	
		Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	D	
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	3	O
	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales	P		

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
 Código postal: 160101 / Puyo Ecuador
 Teléfono: +593-32530635 / 32880006
 www.secretariadelamazonia.gob.ec



Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

Programación Plurianual de la Política Pública 1era parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Código del Programa	Nombre del Programa	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico Institucional 01: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	AÑO 1	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.386244	ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA	\$ 410.806,83	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
		Total Presupuesto de Inversión del OEI1 Año 1				\$410.806,83					
	AÑO 2	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388032	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	\$ 468.813,06	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
		Total Presupuesto de Inversión del OEI1 Año 2				\$468.813,06					
	AÑO 3	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388032	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	\$ 417.582,84	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica

		Total Presupuesto de Inversión del OEI1 Año 3				\$417.582,84					
AÑO 4	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388032	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	\$ 417.582,84	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	
	Total Presupuesto de Inversión del OEI1 Año 4				\$417.582,84						
Objetivo Estratégico Institucional 02: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	AÑO 1	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.384924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	\$ 50.129.187,92	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
		55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.383805	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA CTEA	\$ 1.363.223,78	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total Presupuesto de Inversión del OEI2 Año 1				\$51.492.411,70						
AÑO 2	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial	32540000.0000.384924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN	\$ 17.965.178,19	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	

		Especial Amazónica		TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN						
	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN	\$ 50.000.000,00	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total Presupuesto de Inversión del OEI2 Año 2				\$67.965.178,19					
AÑO 3	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN	\$ 50.000.000,00	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total Presupuesto de Inversión del OEI2 Año 3				\$50.000.000,00					
AÑO 4	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN	\$ 50.000.000,00	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total Presupuesto de Inversión del OEI2 Año 4				\$50.000.000,00					
X = Σ A+B+C+D	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 221.172.375,46					

Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte							
Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados			Indicador de resultado 2: Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA.		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	4	Número
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	4	Número
	Meta Año 1:	3	Número	1	Número		
	Meta Año 2:	5	Número	2	Número		
	Meta Año 3:	6	Número	3	Número		
	Meta Año 4:	8	Número	4	Número		
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.			Indicador de resultado 2: Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.		
		Línea Base	90%	Porcentaje	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	92%	Porcentaje	Meta cuatrianual	8	Número
		Valor absoluto	92%	Porcentaje	Valor absoluto	8	Número
	Meta Año 1:	92%	Porcentaje	2	Número		
	Meta Año 2:	92%	Porcentaje	4	Número		
	Meta Año 3:	92%	Porcentaje	6	Número		
	Meta Año 4:	92%	Porcentaje	8	Número		

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA
Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública 1era parte											
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)									
		Código del Programa	Nombre del Programa	CUP Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	Semestre I de la programación anual:	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.386244	ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA	221.971,27	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total PI - del OEI1 Semestre 1					221.971,27					
	Semestre II de la programación anual:	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.386244	ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA	188.835,56	01.14.03.02	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
	Total PI - del OEI1 Semestre 2					188.835,56					

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	Semestre I de la programación anual:	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.384924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	19.666.418,17	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
		55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.383805	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA CTEA	0,00	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
		Total PI - del OEI2Semestre 1				19.666.418,17					
	Semestre II de la programación anual:	55	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.384924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	34.382.481,03	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica

		Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.383805	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA CTEA	1.363.223,78	02.05.01.01	1,2,3,6 y 7	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica	Toda la región amazónica
Total PI - del OEI2 Semestre 2					35.745.704,81					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 55.822.929,81					

Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral)

Programación Anual de la Política Pública 2da parte							
Objetivo Estratégico Institucional 1 : Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados			Indicador de resultado 2: Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA.		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	4	Número
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	4	Número
	Meta anual	3	Número	Meta anual	1	Número	
	Meta Semestre 1:	2		Número	0		Número
	Meta Semestre 2:	1		Número	1		Número
Objetivo Estratégico Institucional 2 : Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.			Indicador de resultado 2: Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.		
		Línea Base	90%	Porcentaje	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	92%	Porcentaje	Meta cuatrianual	8	Número
		Valor absoluto	92%	Porcentaje	Valor absoluto	8	Número
	Meta anual	92%	Porcentaje	Meta anual	2	Número	
	Meta Semestre 1:	92%		Porcentaje	1		Número
	Meta Semestre 2:	92%		Porcentaje	1		Número